CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 MAR 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....12:59

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2134

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada año, el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, establecido por las Naciones Unidas desde el año 1975, en memoria a las pioneras que demarcaron la igualdad de los derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Que, se conmemora el Día Internacional de la Mujer, anteriormente denominado "Día Internacional de la Mujer Trabajadora", para reconocer el rol histórico e importante de la mujer en su lucha por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.

Que, en razón a las diversas circunstancias por las que tuvieron que pasar las mujeres, es en esta fecha que se hace visible la desigualdad de género y a la par se busca reinvindicar la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres. Este día es celebrado en casi todas las partes del mundo, inclusive en algunos países es declarado como feriado; sin embargo, pese al significado de este día aún es considerado por algunas corrientes feministas como un día de no celebración, sino que debe servir para reinvindicar los derechos de las mujeres.

Que, en el Día Internacional de la Mujer recordamos a todas aquellas mujeres que a lo largo de los años lucharon por ser parte de la sociedad en igualdad de condiciones con el hombre. Así tenemos que, en la antigua Grecia, Lisistrata influyó para que empezará una huelga sexual contra los hombres y de esa manera llegara a su fin la guerra.

Que, también debemos recordar el importante rol que desempeñaron las mujeres durante la Revolución Francesa, oportunidad en la que marcharon junto con los hombres en busca de la igualdad social, bajo el famoso lema "libertad, igualdad y fraternidad", ocasión en la que se percataron que debían luchar por la igualdad social de la mujer.

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: - Expresar su saludo institucional a las Mujeres en el Mundo y en especial a las Mujeres Peruanas, con motivo de conmemorarse el "Día Internacional de la Mujer" el 8 de marzo del año en curso, conmemorando un año más de lucha por la libertad, la igualdad y la justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar nuestro saludo a la Sra. Diana Miriam Miloslavich Tupac, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y por su intermedio a todas las mujeres de nuestro Perú.

ARTÍCULO TERCERO: Saludar a todas las mujeres de mi Región Lambayeque, en ocasión de celebrar el "Día Internacional de la Mujer", reconociendo su liderazgo eficaz además de valorar y reflexionar la gran labor que como mujeres realizan, comprometidas con su trabajo y con el desarrollo de nuestra región.

Lima, 7 de marzo del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/03/2022 12:15:32-0500